

¿UN LABORATORIO EN CIENCIAS JURÍDICAS? EL LABORATORIO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

*Montoya Martín, Encarnación
Departamento de Derecho administrativo
Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla*

RESUMEN

Proyecto de aprendizaje de la jurisdicción contencioso-administrativa a través de una metodología inductiva combinada prestando especial atención al contacto directo con los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa y culminando para los alumnos seleccionados a través de un procedimiento de concurrencia competitiva con la visita al TS y al TC.

Palabras clave: Laboratorio de justicia administrativa, método inductivo combinado, visita a los tribunales, selección de alumnos, TS TC,

ABSTRACT

This paper deals with a learning project regarding the contentious administrative jurisdiction through the application of a combined inductive methodology. It pays particular attention to the direct contact with the jurisdictional bodies in the mentioned field. The project finalises with a visit of shortlisted students (on the basis of a competitive procedure) to the Spanish Supreme Court and to the Constitutional Court.

Keywords: Laboratory of justice, visiting tribunals, competitive procedure, Supreme Court, Constitutional Court of Spain.

1. INTRODUCCIÓN. ANTECEDENTES

“No puede enfocarse un problema procesal administrativo ni con excesiva mirada procesal ni con exclusiva mirada administrativa” (GARCIA TEVIJANO, JA. “Acotamiento cualitativo de la pretensión contencioso-administrativa” RAP nº 38, 1962, p. 9)

El Derecho procesal administrativo constituye una herramienta primordial para los futuros profesionales cuya actividad guarde relación con el Derecho administrativo (abogados, jueces, letrados y todo tipo de funcionarios al servicio de las Administraciones públicas). De ahí la importancia de este Proyecto de Laboratorio de Justicia administrativa orientado hacia el aprendizaje práctico del Derecho procesal administrativo a través de las nuevas metodologías, al tiempo que trata de estimular la iniciación en la investigación: visita a los tribunales, análisis de los expedientes administrativos, entrevista con los profesionales de la justicia etc. Se trata de acercar los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa a los estudiantes, así como acercar la Universidad al poder judicial. En definitiva, el presente proyecto hace del estudiante un sujeto activo del aprendizaje.

¿Un laboratorio en ciencias jurídicas? es fruto de una trayectoria previa en innovación y mejora docente en Derecho Administrativo. Puede decirse, pues, que en cierta medida es el resultado de nuestra experiencia previa en los siguientes proyectos:

Derecho Administrativo para el ECTS. Materiales docentes adaptados al proceso de Bolonia, coordinada por E. Gamero Casado, Iustel, Madrid, 2008 ISBN 978-84-9890-006-4; Proyecto de Innovación docente convocatoria 08/09 de la Universidad de Sevilla “El aprendizaje de la Jurisdicción contencioso-administrativa a través de un método inductivo combinado”, y Proyecto de Investigación docente Convocatoria 08/09 “Tasas de abandono y rendimiento en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla”: Responsables Carmen Márquez Carrasco (PTU Derecho Internacional Público) y Encarnación Montoya Martín (PTU Derecho Administrativo). Asimismo, ¿Un laboratorio en ciencias jurídicas? está vinculado al Proyecto Laboratorio de Justicia administrativa, del que he sido responsable y coordinadora en I Plan de Innovación docente de la Universidad de Sevilla, convocatoria 2009-2010 al que se han acogido con éxito todos los alumnos de Derecho Administrativo II de la Licenciatura en Derecho Plan 2003, (unos 650 estudiantes).

2. OBJETIVOS

Se trata de abordar el aprendizaje de la unidad didáctica de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, saber transversal para la aplicación del Derecho público, por medio de una participación activa del estudiante a través de una metodología combinada. Queremos subrayar que el Derecho procesal administrativo que forma parte del último tramo del temario de la asignatura (temas 9 y 10), no vuelve a ser estudiado a lo largo

de la licenciatura (Plan 2003), por lo que, dado su importancia cualquiera que sea el futuro perfil profesional por el que opte el alumno, su aprendizaje ha de ser adecuadamente reforzado desde nuevas metodologías activas. Un estudiante de Derecho no puede terminar sus estudios sin haber visto un expediente administrativo, ni los autos en los que se reclaman derechos o intereses legítimos ante la Administración, ni tampoco sin haber tenido contacto directo con un Juzgado o Tribunal.

Asimismo, con este Laboratorio se intenta estimular la vocación investigadora de los alumnos a través del seguimiento y comentario de las noticias sobre tribunales del orden contencioso-administrativo, así como un Foro de Laboratorio de ideas.

Asimismo, el laboratorio de justicia administrativa entrena y desarrolla competencias generales instrumentales de la enseñanza aprendizaje del Derecho procesal administrativo: taller de expresión oral: exposición de intervenciones orales; y taller de expresión escrita: formularios jurídicos

3. METODOLOGÍA

Con la metodología propuesta se refuerzan los aspectos eminentemente prácticos y se estimula el juicio crítico en los alumnos. Los concretos métodos a desarrollar son:

3.1 Presentaciones en clase mediante Power Point de las lecciones de la unidad didáctica Jurisdicción contencioso-administrativa.

3.2 Búsqueda en las Bases de datos de Jurisprudencia constitucional y del TS sobre los aspectos previamente señalados por el profesor, orientando la investigación del alumno hacia la búsqueda de sentencias especialmente relevantes en la materia. Esta tarea, contribuye a desarrollar la habilidad en el manejo de las bases de datos de jurisprudencia (aprender a buscar), así como la de comprender y aprehender la doctrina de los tribunales. Se ha trabajado tanto jurisprudencia del TS como del TC.

3.3 Sesiones de trabajo colectivo: debate y puesta en común.

La búsqueda de jurisprudencia se ha combinado y ha ido seguida de sesiones de trabajo de puesta en común y discusión de las sentencias halladas y previamente leídas por el alumno. Fruto de dicha puesta en común, y al objeto de evitar cualquier posible actitud pasiva por el estudiante, se ha recomendado al final de tales sesiones de trabajo, que plasmen por escrito los resultados de las mismas, en particular, saber condensar y sintetizar la doctrina y las líneas de jurisprudencia analizadas. De esta manera se estimula la capacidad de síntesis y la redacción en lenguaje jurídico.

3.4 Lecturas obligatorias y voluntarias, realización de recensiones.

Los alumnos han de leer un capítulo de Manual sobre Proceso Contencioso-Administrativo.

Por su parte, las lecturas voluntarias, están llamadas a cumplir una función esencial: estímulo de ampliación de conocimientos y el pensamiento crítico. El objeto de estas lecturas es la realización de una recensión de una monografía sobre algún aspecto de la justicia administrativa. En el proyecto de innovación docente 2009-2010 se ha encomendado a los alumnos las monografías seleccionadas han sido:

Messeguer Yebra, J. *La vía de hecho como objeto del recurso contencioso-administrativo*, Bosch y Messeguer Yebra, J. *La inactividad de la Administración como objeto del recurso contencioso-administrativo*, Bosch, de las cuales los estudiantes han tenido que elegir una.

La participación ha sido muy alta en esta actividad voluntaria.

-Casos prácticos: Se recomienda la realización de al menos dos casos prácticos por cada alumno.

3.5 Visita y asistencia a los Juzgados de lo contencioso administrativo de Sevilla a lo largo del mes de mayo, para lo que se ha contado con la generosa colaboración de magistrados y jueces de lo contencioso-administrativo). Los alumnos se dividen en grupos y subgrupos al objeto de asistir como público a procedimientos abreviados que se han desarrollado en los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Sevilla, en días de vistas previamente seleccionadas por los magistrados por su interés. Ello brinda la oportunidad al alumno de asistir a los juicios orales en el ámbito de lo contencioso-administrativo, implementar los conocimientos teóricos adquiridos (temas de responsabilidad, potestad sancionadora, o de personal), así como “visualizar las partes en el proceso contencioso-administrativo. En algunos asuntos incluso se ha tenido la oportunidad de avanzar la posible resolución del caso planteado y discutirlo con el magistrado. De estas sesiones los alumnos han de elaborar un pequeño informe relatando los pleitos presenciados.

3.6 Visita al Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional.

Previa selección de 2 alumnos por Grupo, entre todos los Grupos de mañana y tarde de Derecho Administrativo II de la Licenciatura en Derecho (Plan de 2003, cerca de 600 alumnos) en función de los mejores resultados del rendimiento demostrado a lo largo de todo el bloque temático. Esta actividad es especialmente atractiva para el alumno y tiene por finalidad: de una parte conocer de manera directa los dos supremos órganos de nuestra justicia, dónde se trabaja, cómo se trabaja etc, y de otra, se erige estímulo o premio para los mejores estudiantes en esta materia.

Visita guiada al TS:

A través de la intermediación de D. Manuel Campos Sánchez Bordona, magistrado de lo Contencioso-administrativo del TS, se concertó la visita al TS, teniendo ocasión de recorrer las distintas estancias del Alto Tribunal relatando su origen histórico, evolución, así como el funcionamiento actual.

Visita al TC:

A las 17.00 h fuimos recibidos por la magistrada Dña Elisa Pérez Vera en el Salón de actos del Tribunal, que tras darnos la bienvenida nos relató el funcionamiento y composición actual del TC. Seguidamente Dña Matilde Carlón, Profesora Titular de Derecho Administrativo y actual Letrada del TC, dió una sesión acerca de las competencias del TC y en particular acerca del amparo constitucional. Los alumnos tuvieron ocasión de hacer preguntas, dando lugar a una sesión abierta, dinámica y participativa. Para terminar, pudimos visitar todas las dependencias del TC, incluida su biblioteca.

3.7 Sistemas de Evaluación: evaluación continua.

De especial relevancia para el Proyecto es el sistema de evaluación específico que se propone y que consiste en: tutorías; entrega de trabajos, corrección de casos prácticos, informes de la asistencia a los Juzgados, recensiones de monografías jurídicas y, por último, un test de evaluación.

Al finalizar el bloque temático y al objeto de perfilar la selección de los alumnos candidatos a la visita al TS y TC se realiza un test de evaluación con el fin de valorar los conocimientos adquiridos mediante examen cuestionario formado por preguntas con cuatro opciones. El éxito de la metodología se pone de relieve al constatar que se sometieron en el Proyecto desarrollado en el curso 2009 2010 a este test de evaluación voluntario la mayoría de los alumnos, incluso aquellos que por razones laborales o familiares no podían viajar a Madrid la fecha concertada. El éxito se ha fundado en que así el estudiante realizaba un test de autoevaluación de conocimientos de la materia, estando así preparada para el examen final de la asignatura.

El procedimiento de selección de los alumnos se fundamenta en la valoración de todas estas actividades a través de un procedimiento de concurrencia competitiva, estimulando el esfuerzo y la excelencia del estudiante.

Estos alumnos han entregado un informe o memoria sobre las actividades desarrolladas en la Jornada en Madrid. También se hizo un reportaje fotográfico.

Asimismo forma parte del Laboratorio de justicia administrativa un laboratorio de ideas, en el que se proponen temas de investigación relacionados con el Derecho procesal administrativo. De las noticias de Tribunales los propios alumnos sienten la curiosidad por iniciar investigación en temas de Derecho procesal administrativo relacionados con la actualidad, o con un caso concreto.

En definitiva el proyecto ha puesto en práctica nuevas metodologías docentes, ha fomento del uso de metodologías activas de enseñanza (método de casos, aprendizaje basado en problemas, etc.) y ha llevado a la práctica el diseño y aplicación de nuevos sistemas de evaluación.

4. RESULTADOS

El Proyecto de Aprendizaje 2009-2010 “Laboratorio de Justicia administrativa”, experiencia a la que está vinculada el presente proyecto ¿Un laboratorio en ciencias jurídicas? que lo implementa ha conseguido a través de una combinación de diferentes metodologías interesar al estudiante en la justicia administrativa, conocer y manejar una herramienta elemental en la defensa de los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos en sus relaciones de la Administración, en definitiva, la garantía esencial en un Estado de Derecho que constituye el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva. Se ha profundizado en los conocimientos teóricos y prácticos, se ha incrementando la participación activa del alumno en esta comunidad de aprendizaje. Asimismo, se ha acercado al estudiante de Derecho a los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa, incluso al más alto nivel, el TS y se ha engarzado con el papel del TC en la tutela judicial efectiva, al tiempo que se ha acercado la Universidad de Sevilla de manera visible y tangible al poder judicial. El Proyecto puesto en marcha en el curso 2009 2010 ha abarcado los Temas 9 y 10 de la Asignatura de Derecho Administrativo II, Tercer Curso de la Licenciatura en Derecho (Código 1260015) de la Universidad de Sevilla, del Plan de 2003, **todos los GRUPOS: M1, M2 y M 3 y T4, T5 y T 6. TOTAL 650 alumnos**

Además, los responsables Proyecto, hemos conseguido aprovechar el viaje institucional a Madrid haciendo una visita al Ministerio de la Presidencia, en Moncloa, guiados por los Profesores D. Emilio Guichot Reina, profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla y en aquel momento asesor en el Ministerio de la Presidencia y D. Manuel Carrasco Durán, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla, asesor del Ministerio de Presidencia. Tuvimos ocasión de departir con ellos, ver la Sala de Prensa, y comer en el restaurante del Ministerio, completando la visita al Madrid.

5. CONCLUSIONES

El proyecto “¿Un laboratorio en ciencias jurídicas? El Laboratorio de justicia administrativa” es un proyecto pionero y ambicioso cuya utilidad y grado de aprovechamiento y satisfacción de los alumnos en el curso 2009 2010 reclama su permanencia en el tiempo con una financiación estable. A través de esta comunidad de aprendizaje los alumnos han incrementado su participación activa, su destreza en el manejo de las bases de datos de jurisprudencia, se han acercado a la lectura de monografías de Derecho procesal administrativo, se han desarrollado las competencias instrumentales generales de lectura y de expresión oral. También se ha acercado al estudiante al trabajo del profesional de la justicia en todos los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa desde los juzgados de lo contencioso hasta el TS. En definitiva, han incrementado el grado de conocimiento en derecho procesal administrativo al tiempo que se ha sembrado el germen del interés en la investigación.

6. BIBLIOGRAFÍA

AA.VV (2008) **Derecho Administrativo para ECTS, Materiales docentes adaptados al proceso de Bolonia**, Coordinador Gamero Casado, E., Madrid, iustel

AA.VV (2002) **Comentarios a la Ley de la Jurisdicción contencioso-administrativa**, directores Leguina Villa-Sánchez Motón, Valladolid, Lex Nova.

COSCULLUELA MONTANER, L. (2009) **Manual de Derecho Administrativo, Parte General**, Madrid, Civitas.

FORTES MARTÍN, A. (2009) Bolonia o la supernova. La explosión del proceso de Bolonia y el tránsito del modelo de enseñanza al de aprendizaje, **El Cronista del Estado Social de Derecho**, nº 4, págs 30-39.

GARCÍA TRVIJANO, JA. (1962) Acotamiento cualitativo de la pretensión contencioso-administrativa, **RAP**, nº 38.

MESSEGUER YEBRA, J. (2002) **La vía de hecho como objeto del recurso contencioso-administrativo**, Bosch.

MESSEGUER YEBRA, J. (2001) **La inactividad de la Administración como objeto del recurso contencioso-administrativo**, Bosch.

RODRÍGUEZ ARANA MUÑOZ J. –PALOMINO LOZANO, R. (2009) **Enseñar Derecho en el siglo XXI. Una guía práctica sobre el grado en Derecho**, Pamplona, Thomson-Aranzadi

SANTAMARÍA PASTOR, J.A. (2009) **Principios de Derecho Administrativo General II, Segunda Parte**, Madrid iustel.

SANTAMARIA PASTOR, JA. (2010) **La Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Comentario**, Madrid, iustel.